

LEPOUTRE S.A.

Estados Financieros

Año Terminado el 31 de diciembre del 2018

Contenido

| | |
|--|---|
| Informe de los Auditores Independientes..... | 1 |
| Estados Financieros Auditados | |
| Estado de Situación Financiera..... | 4 |
| Estado de Cambios en el Patrimonio..... | 5 |
| Notas a los Estados Financieros..... | 6 |

Informe del Auditor Independiente

A los Accionistas de
LEPOUTRE S.A.

Opinión

1. He auditado los estados financieros adjuntos de LEPOUTRE S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de LEPOUTRE S.A. al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF para las PYMES) y el oficio de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en lo relacionado a la tasa para descontar obligaciones por beneficios definidos considerando como referencia al mercado ecuatoriano.

Fundamentos de la opinión

3. La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la opinión.

Otros asuntos

4. Los estados financieros de LEPOUTRE S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, no fueron auditados por no cumplir con los parámetros para su notificación establecidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Información presentada en adición a los estados financieros

5. La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Si basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existe un error material, tenemos la obligación de reportar dicho asunto. No tenemos nada que reportar en relación a esta información.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía por los estados financieros

6. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

8. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
9. Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, elusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
 - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
 - Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
10. Comunicamos a la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

SCVS - RNAE No. 1106



Angie C. Zúñiga
Auditor Independiente

15 de octubre del 2019

LEPOUTRE S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2018

| | Notas | 2018 | 2017 |
|----------------------------|--------------|---------------------|-------------|
| | | <i>(US Dólares)</i> | |
| Activos | | | |
| Activos corrientes: | | | |
| Caja y bancos | 3 | <u>800</u> | 800 |
| Total activos corrientes | | <u>800</u> | <u>800</u> |
| | | | |
| Total activos | | <u>800</u> | <u>800</u> |
| | | | |
| Patrimonio: | 9 | | |
| Capital social | | <u>800</u> | 800 |
| Total patrimonio | | <u>800</u> | <u>800</u> |
| | | | |
| Total pasivos y patrimonio | | <u>800</u> | <u>800</u> |


Ing. Azucena Plua Marcillo
Gerente General


Ing. Nelson Ochoa Guzmán
Contador General

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

LEPOUTRE S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el Año Terminado el 31 de diciembre del 2018

| | <u>Notas</u> | <u>Capital Social</u> | <u>Total</u> |
|---|--------------|-----------------------|--------------|
| | | <i>(US Dólares)</i> | |
| Saldos al 31 de diciembre del 2017 y 2018 | 6 | 800 | 800 |



Ing. Azucena Plua Marcillo
Gerente General



Ing. Nelson Ochoa Guzmán
Contador General

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

LEPOUTRE S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el Año Terminado el 31 de diciembre del 2018

1. Información General

La actividad principal de la Compañía es la construcción de obras de ingeniería civil.

La compañía es una sociedad anónima constituida el 2 de octubre del 2013 en Ecuador, regulada por la Ley de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil, Notaria Primera del cantón Guayaquil.

Desde su fecha de constitución hasta la de emisión de este informe, la Compañía no ha operado en sus instalaciones, tal asunto originó que no haya registrado ingresos durante los periodos 2013 al 2018.

El domicilio de la Compañía es el cantón Guayaquil, ciudadela La Garzota.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. Resumen de las Políticas Contables Significativas

2.1. Bases de Preparación

Los estados financieros adjuntos se presentan en Dólares de Estados Unidos de América, moneda de circulación en Ecuador, la cual es la moneda funcional de la Compañía y han sido preparados a partir de los registros contables de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) sobre la base del costo histórico, modificadas por el oficio de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en lo relativo a la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios definidos considerando como referencia al mercado del Ecuador (Ver Nota 2.8.1). El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor que se pagaría para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al medir el valor razonable, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de los mismos a la fecha de medición.

Para efectos de información financiera, se establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los datos de entrada para la medición del valor razonable en su totalidad.

LEPOUTRE S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2018

2.1. Bases de Preparación (continuación)

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. El efecto de cualquier cambio en las estimaciones contables se reconoce en el período de la revisión y en períodos futuros si el cambio afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

2.2. Activos y Pasivos Financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable, más o menos los costos de la transacción.

Los activos y pasivos financieros reconocidos son posteriormente medidos a su costo amortizado o valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en la categoría de activos financieros al costo amortizado que incluye caja y bancos, cuentas por cobrar. De igual manera, la Compañía solo clasifica sus pasivos financieros en la categoría de pasivos financieros al costo amortizado que incluye cuentas por pagar. La clasificación depende de las características de los flujos de efectivo contractuales y del modelo del negocio de la entidad para gestionar los activos y pasivos financieros y se determina en el momento del reconocimiento inicial.

Los activos y pasivos financieros que cumplen las siguientes condiciones se miden posteriormente al costo amortizado:

- Los activos y pasivos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener o desembolsar flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo o pasivo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente cobros o pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Los activos y pasivos financieros se clasifican en activos y pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

2.2.1. Caja y bancos

Caja y bancos incluye aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos.

LEPOUTRE S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2018

2.2.2. Cuentas por cobrar

Representan cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía provee bienes o servicios y dinero directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. Los intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

2.2.3. Préstamos

Se reconocen inicialmente a su valor nominal que no difiere de su valor razonable, los cuales fueron contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando las tasas de interés pactada.

2.2.4. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado.

2.2.5. Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en los activos financieros medidos al costo amortizado. El importe de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

La Compañía reconoce siempre las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida de las cuentas por cobrar comerciales y son estimadas utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia de pérdidas históricas de la Compañía, ajustada por factores que son específicos de los deudores, condiciones económicas generales, y la evaluación de condiciones actuales y proyección de las condiciones futuras en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado.

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se ha producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables como: incumplimiento de pago por parte del deudor, la existencia de dificultades financieras significativas del deudor o del emisor, reestructuración de un valor adeudado a la Compañía en términos que la misma no consideraría en otras circunstancias, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

LEPOUTRE S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2018

2.2.5. Deterioro de activos financieros (continuación)

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se calcula como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Compañía de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original.

La Compañía reconoce una pérdida o ganancia por deterioro en los resultados del periodo para las cuentas por cobrar comerciales con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión.

2.2.6. Baja de activos y pasivos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

2.3. Inventarios

Los inventarios están registrados al costo de compra o a su valor neto realizable el que resulte menor. Están valuados con el método del costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el costo de reposición de los inventarios mantenidos para su uso en la prestación de servicios.

2.4. Propiedades y Equipos

2.4.1 Medición en el momento del reconocimiento

Los elementos de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y la puesta en condiciones de funcionamiento.

2.4.2 Medición posterior al reconocimiento

Posteriormente del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos están registrados al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, en caso de producirse.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del periodo en que se incurren.

LEPOUTRE S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2018

2.4.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, basada en la vida útil estimada de los activos, y consideran valores residuales. Las estimaciones de vida útil, valor residual y método de depreciación son revisadas al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan los elementos de propiedades y equipos y los años de vida útil usadas en el cálculo de la depreciación:

| | |
|------------------------|----|
| Edificios | 25 |
| Instalaciones | 10 |
| Muebles y enseres | 10 |
| Equipos de computación | 3 |
| Vehículos | 5 |

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que pueden estar asentados sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil infinita y, por tanto, no son objeto de depreciación.

2.4.4 Retiro o venta de propiedades y equipos

Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de un elemento de propiedades y equipos se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

2.5. Deterioro del Valor de los Activos Tangibles e Intangibles

Al final de cada periodo, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro, en caso de producirse

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

2.6. Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.6.1. Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

LEPOUTRE S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2018

2.6.2. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

Un activo por impuestos diferidos se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

2.6.3. Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.7. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.8. Beneficios a Empleados

2.8.1. Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y los costos del servicio presente y pasado son determinados al final de cada año en base a cálculos actuariales realizados por un actuario independiente, utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal forma que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales. Las hipótesis actuariales significativas para calcular el valor presente de dichos beneficios son: tasa de descuento según bonos corporativos de alta calidad ecuatorianos del 7.72% (7.57% en el 2017), tasa de incremento salarial del 1.50% (2.50% en el 2017) y tabla de mortalidad e invalidez IESS 2002.

LEPOUTRE S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2018

2.8.1. Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio (continuación)

El módulo 28 de la NIIF para PYMES Beneficios a los empleados requiere que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse considerando como referencia los rendimientos de mercado profundo sobre bonos corporativos de alta calidad a nivel de la moneda, sin que la entidad limite su evaluación al mercado o país en el cual opera, también debe considerar otros mercados o países. Al ser el dólar de los Estados Unidos la moneda de circulación en Ecuador y en la que se van a pagar los pasivos por beneficios definidos, la tasa para descontar los pasivos por beneficios definidos debe ser determinada por referencia a la tasa de los rendimientos del mercado de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos.

De acuerdo al criterio oficial de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros comunicado a través del oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC emitido el 28 de diciembre del 2017, que concluye que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio, la Administración de la Compañía consideró como referencia para determinar la tasa descuento a los rendimientos del mercado de bonos corporativos de alta calidad del Ecuador.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen inmediatamente en los resultados del período en el que surgen, así como el interés devengado por la obligación de beneficios definidos.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se reconocen en otro resultado integral en el período en el que surgen y se acumulan en el patrimonio y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

2.8.1.1. Jubilación Patronal

De acuerdo con el Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más, presten sus servicios continuados o interrumpidos a la Compañía, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

2.8.1.2. Bonificación por Desahucio

De acuerdo con el Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía pagará a los trabajadores el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

2.8.2. Participación de trabajadores

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades líquidas o contables antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del período en que se devenga.

LEPOUTRE S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2018

2.9. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se miden en función de la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho de recibir por un contrato con un cliente y los reconoce cuando transfiere el control el producto o servicio a un cliente.

2.10. Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registra en el periodo en el que se conocen.

2.11. Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

2.12. Normas Nuevas y Revisadas Emitidas

2.12.1 Normas Nuevas y Revisadas Emitidas en Vigencia

| Norma o Interpretación | Título | Fecha de Vigencia |
|---------------------------------------|--|---------------------|
| NIIF 9 (versión completa) | Instrumentos financieros | 1 de enero del 2018 |
| NIIF 15 | Ingresos procedentes de contratos con clientes y respectivas aclaraciones | 1 de enero del 2018 |
| Modificaciones a la NIIF 2 | Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones | 1 de enero del 2018 |
| Modificaciones a la NIIF 4 | Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro | 1 de enero del 2018 |
| Modificación a la NIC 40 | Transferencia de propiedades de inversión | 1 de enero del 2018 |
| Modificaciones a las NIIF 1 y NIC 28. | Mejoras anuales a las NIIF Cielo 2014-2016 | 1 de enero del 2018 |
| Interpretación CINIIF 22 | Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas | 1 de enero del 2018 |

La Compañía considera que la aplicación de las nuevas normas, modificaciones y nueva interpretación que entraron en vigencia a partir del 1 de enero del 2018, antes mencionadas, no han tenido un impacto significativo sobre la situación financiera, los resultados de sus operaciones o sus flujos de efectivo.

LEPOUTRE S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2018

2.12.2. Normas Nuevas y Revisadas Emitidas, pero aún no están en Vigencia

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no están en vigencia:

| Norma o Interpretación | Título | Fecha de Vigencia |
|---|---|---------------------|
| NIIF 16 | Arrendamientos | 1 de enero del 2019 |
| NIIF 17 | Contratos de Seguros | 1 de enero del 2021 |
| Modificaciones a la NIIF 9 | Características de cancelación anticipada con compensación negativa | 1 de enero del 2019 |
| Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 | Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. | Indefinida |
| Modificación a la NIC 28 | Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos | 1 de enero del 2019 |
| Modificaciones a las NIIF 3 y 11, NIC 12 y 23 | Mejoras anuales a las NIIF: Ciclo 2015-2017 | 1 de enero del 2019 |
| Interpretación CINIIF 23 | La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias | 1 de enero del 2019 |

La Compañía ha decidido no aplicar anticipadamente estas nuevas normas, modificaciones y nueva interpretación y estima que la adopción de las mismas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el periodo en que se apliquen por primera vez, pues no son aplicables a sus operaciones.

3. Caja y Bancos

Al 31 de diciembre caja y bancos consistía de lo siguiente:

| | 2018 | 2017 |
|---------------|---------------------|------|
| | <i>(US Dólares)</i> | |
| Caja y Bancos | 800 | 800 |

La Compañía mantiene cuentas corrientes en bancos locales y sus saldos son de libre disposición.

4. Impuestos

4.1. Activos y Pasivos del Año Corriente

De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tasa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa podría ser incrementada al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si la participación excede el 50% la tarifa aplicable será del 25%.

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles, de acuerdo a las cifras reportadas el año anterior. Dichos rubros deben aumentarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo calculado, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

LEPOUTRE S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2018

4.1. Activos y Pasivos del Año Corriente (continuación)

Las declaraciones de impuestos a la renta no han sido revisadas por las autoridades tributarias y son susceptibles de revisión.

De acuerdo con disposiciones legales, las autoridades tributarias tienen la facultad para revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía, dentro de los tres años siguientes a partir de la fecha de presentación de la declaración y en seis años, desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, cuando los tributos no se hubieren declarado en todo o en parte.

4.2. Reformas Tributarias de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

El 29 de diciembre del 2017, se promulgó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual está en vigencia en el ejercicio 2018, a continuación, se detallan los aspectos más importantes del Reglamento de la mencionada Ley:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y jubilación patronal que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y jubilación que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado.

4.3. Reformas Tributarias de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, la cual está en vigencia para el ejercicio 2019 e incluyen entre otros aspectos tributarios lo siguiente:

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

LEPOUTRE S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2018

5. Instrumentos Financieros

5.1. Gestión de Riesgos Financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta la definición de los principales riesgos que están expuestos los instrumentos financieros y la descripción de las medidas de mitigación adoptadas por la Administración de la Compañía.

5.1.1 Riesgo en las Tasas de Interés

La Compañía se encuentra no está expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que no mantiene préstamos.

5.1.2 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes con un adecuado historial de crédito, como forma de mitigar el mencionado riesgo.

5.1.3 Riesgo de Liquidez

La Gerencia es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, la misma que ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía maneja el riesgo de liquidez monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales, y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

5.2. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

La Gerencia considera que los saldos en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

LEPOUTRE S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2018

6. Patrimonio

6.1. Capital Social

Al 31 de diciembre del 2018, el capital social consiste de 800 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$1.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el capital suscrito y pagado consistía de los siguientes accionistas:

| Nombre | Nacionalidad | 2018 | % | 2017 | % |
|--------------------------------|--------------|------------|--------------|------------|------------|
| | | | (US Dólares) | | |
| Choez Choez Jorge Ulises | Ecuador | 400 | 50 | 400 | 50 |
| Orrala Mejillones Jimmy Leonel | Ecuador | 400 | 50 | 400 | 50 |
| | | <u>800</u> | <u>100</u> | <u>800</u> | <u>100</u> |

6.2. Reservas Legal y Facultativa

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos del 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

La reserva facultativa representa utilidades apropiadas a disposición de los accionistas.

7. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (15 de octubre del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros o que requieran revelación.

8. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 fueron aprobados por la Administración el 24 de abril del 2019 y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.